

Firma:

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS

SOCIALES Y HUMANISTICAS 2			
AÑO:	2018	PERIODO:	I Término
MATERIA:	Derecho Laboral y Societario	PROFESOR:	Ab. Katherine Rosero Barzola, Ph.D.
EVALUACIÓN:	Primer Parcial	FECHA:	
Yo,			
presente examen está diseñado para ser resuelto de manera individual, que puedo usar una calculadora <i>ordinaria</i> para cálculos aritméticos, un lápiz o esferográfico; que solo puedo comunicarme con la persona responsable de la recepción del examen; y, cualquier instrumento de comunicación que hubiere traído, debo apagarlo y depositarlo en la parte anterior del aula, junto con algún otro material que se encuentre acompañándolo. No debo, además, consultar libros, notas, ni apuntes adicionales a las que se entreguen en esta evaluación. Los temas debo desarrollarlos de manera ordenada.			
Firmo al pie del presente compromiso, como constancia de haber leído y aceptar la declaración anterior.			
"Como estudiante de ESPOL me comprometo a combatir la mediocridad y actuar con honestidad, por eso no copio ni dejo copiar".			

1) Escoja la respuesta correcta: (Valoración: 2 puntos cada pregunta)

NÚMERO DE MATRÍCULA:

1.1)¿Qué derechos por concepto de indemnización tiene el trabajador cuando lo despiden intempestivamente?

- a) Hasta los cinco años de servicio, con el valor correspondiente a cinco meses de remuneración; y, de más de cinco años, con el valor equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio, sin que en ningún caso ese valor excediere de ciento veinticinco meses de remuneración.
- b) Hasta los cinco años de servicio, con el valor correspondiente a cinco remuneraciones mínimas unificadas; y, de más de cinco años, con el valor equivalente a una remuneración mínima unificada por cada año de servicio, sin que en ningún caso ese valore excediere de ciento veinticinco meses de remuneración.
- c) Hasta los tres años de servicio, con el valor correspondiente a tres meses de remuneración; y, de más de tres años, con el valor equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio, sin que en ningún caso ese valor excede de veinte y cinco meses de remuneración

1.2) Las leyes orgánicas son aquellas que:

- a) regulan la creación de tributos de los gobiernos autónomos descentralizados.
- b) regulan la organización y funcionamiento de las instituciones creadas por la Constitución.
- c) regulan el ordenamiento jurídico de personas civiles.

1.3) El contrato por obra cierta es:

- a) Cuando el trabajador se compromete a ejecutar una determinada cantidad de obra o trabajo en la jornada o en un período de tiempo previamente establecido. Se entiende concluida la jornada o período de tiempo, por el hecho de cumplirse la tarea.
- b) Cuando el trabajo se realiza por piezas, trozos, medidas de superficie, y, en general, por unidades de obra, y la remuneración se pacta para cada una de ellas, sin tomar en cuenta el tiempo invertido en la labor.
- c) Cuando el trabajador toma a su cargo la ejecución de una labor determinada por una remuneración que comprende la totalidad de la misma sin tomar en consideración el tiempo que se invierta en ejecutarla.

FCSH-POL-2 1 | 5



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS

2

1.4)¿Qué debe hacer el servidor público en caso de inconformidad con la calificación de la evaluación de desempeño?:

- a) El servidor puede presentar un reclamo a la UATH en el término en tres días a partir de la notificación del resultado, determinando clara y precisamente los puntos en desacuerdo.
- b) El servidor puede presentar un reclamo al Tribunal Contencioso Administrativo en tres días a partir de la notificación del resultado, determinando clara y precisamente los puntos en desacuerdo.
- c) El servidor puede notificar al jefe inmediato un reclamo en el término de tres días a partir de la notificación del resultado, determinando clara y precisamente los puntos en desacuerdo.

1.5)El Nepotismo es:

- a) La prohibición sobre el servidor público de no poder ejercer sus funciones en la administración pública en la misma entidad, institución, organismo o persona jurídica a sus parientes comprendidos hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, a su cónyuge o con quien mantenga unión de hecho.
- b) La prohibición sobre la autoridad nominadora de designar, nombrar, posesionar y/o contratar en la misma entidad, institución, organismo o persona jurídica a sus parientes comprendidos hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, a su cónyuge o con quien mantenga unión de hecho.
- c) La prohibición sobre los accionistas de una compañía en ámbito privado de designar, nombrar, posesionar y/o contratar en la misma entidad, institución, organismo o persona jurídica a sus parientes comprendidos hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, a su cónyuge o con quien mantenga unión de hecho.
- 2) Conteste las siguientes preguntas abiertas, justifique sus respuestas:

(Valoración: 3 puntos cada pregunta)

2.1) ¿Cuál es la licencia de maternidad y paternidad para los trabajadores en relación de dependencia?

2.2) ¿Qué es la jubilación patronal?

FCSH-POL-2 2 | 5



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS

2.3) Mencione tres casos en que el trabajador puede dar por terminado el contrato por visto bueno.

2.4) ¿Qué es el despido intempestivo y bajo qué régimen se utiliza? Explique su respuesta

2.5) ¿Cómo se calcula el décimo tercer sueldo?

2.6) ¿Cuál es la diferencia entre contrato por obra cierta y por tarea?

3) Justifique su respuesta en los siguientes casos: (Valoración: 4 puntos cada pregunta)

3.1) El señor Marcos Loor es jefe de la Dirección de Talento Humano de la compañía privada DISLEXA S.A., que realiza la importación de insumos de rehabilitación oral, y obtiene una cátedra universitaria en la Facultad de Odontología de la Universidad de Guayaquil por medio de contrato ocasional, ¿Puede el Señor Loor aceptar la cátedra y mantener su puesto de trabajo como Director de Talento Humano en la compañía? Justifique su respuesta con la base legal

FCSH-POL-2 3 | 5



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS

2

3.2) El señor Juanito Pérez es soltero, de nacionalidad uruguaya pero nacionalizado en el Ecuador por medio de carta de naturalización; y no consta en su registro ante la Unidad de Talento Humano unión de hecho o dependientes. Trabaja para la compañía TELEMERCADO S.A. bajo relación de dependencia como asistente de archivo desde marzo del 2016. Para el mes abril del 2018, en el reparto de utilidades, el señor Juanito Pérez se integrará dentro de la nómina del 15% del recargo de utilidades. Debido a que la utilidades del año 2017 de la compañía ascendieron a USD \$1000000 en sus utilidades líquidas, le corresponde a los trabajadores el valor de USD\$ 150000, en una empresa de 800 empleados, de los cuales 400 empleados reflejan 500 cargas para la empresa. ¿Cuánto le correspondería al Señor Pérez? Justifique legalmente su respuesta.

3.3) El señor Mauricio Granda, ha sido contratado para prestar su mano de obra en la construcción del puente alterno en el tramo de Guayaquil – Isla Puná, por intermedio de la Constructora INMOBI CÍA.LTDA. Le corresponde a la M.I. Municipalidad de Guayaquil la ejecución de la obra por encontrarse dentro de su circunscripción territorial, para lo cual se convocó a concurso público de oferta en el cual la compañía INMOBI CÍA LTDA. fue declarada ganadora y se suscribió el respectivo contrato de concesión. El señor Mauricio Granda tuvo problemas de despido de intempestivo y no esta de acuerdo con su liquidación, ¿Contra quién debe interponer su recurso ante el Ministerio de Trabajo? Justifique su respuesta legalmente

3.4) La Señora Mariana Pérez es funcionaría pública con nombramiento de carrera Administrativa en el Servicio de Rentas Internas (SRI) por más de 5 años bajo el cargo de Analista 3. Le han propuesto ser parte del movimiento CREO y lanzar su candidatura para Concejala, pero no quiere renunciar a su puesto de trabajo en el SRI. ¿Qué figura jurídica puede aplicar la Señora Pérez en régimen LOSEP?

FCSH-POL-2 4 | 5



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS

2

4) Realizar el cálculo de la liquidación por terminación laboral en los siguientes casos:

(Valoración: 3 puntos cada caso)

4.1) El señor Juanito Ojeda Villagómez, mantenía un contrato a plazo fijo por prestar sus servicios de analista del área de sistemas por dos (2) años, cuya remuneración actual es de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 600). Su empleador, la Empresa INCABLE S.A., presenta un despido intempestivo sin justificación alguna. ¿Cuál sería el valor de su indemnización por despido intempestivo?

4.2) La señorita María Gómez Piedra, mantenía un contrato a plazo fijo por prestar sus servicios de asistente en el área administrativa por siete (7) años, cuya remuneración actual es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 800). Se le presentó una mejor oferta de trabajo y presentó su desahucio, notificándolo con 15 días de anticipación a su empleador, la Empresa INCABLE S.A. ¿Cuál sería el valor de su indemnización por desahucio?

FCSH-POL-2 5 | 5